Dirección de Prensa
Presidencia de la República

Fecha: 7 de octubre de 2019

Lugar: Palacio de La Moneda

Tipo Intervención Presidencial: Discurso

Duración Intervención: 13 min 27 seg

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, presenta la Política Nacional de Medicamentos

Periodista a cargo: Bernardo Vega

Temáticas: Salud, Medicamentos

Transcriptor/Traductor a cargo: Luis Fernández, Romina Fuentes

Muy buenos días:

Los remedios en Chile son caros, demasiado caros y eso tiene que cambiar. Y aquí es claro que hay responsabilidad de los laboratorios que, a veces, cobran más en Chile que en otros países y una clara responsabilidad de las farmacias que, muchas veces, no cumplen la ley.

Por ejemplo, un reciente estudio del SERNAC muestra que en demasiadas farmacias no tienen disponibles los remedios bioequivalentes que, de acuerdo a la ley, tendrían que tenerlos. Además de otras malas prácticas.

Yo quiero decir que, en esta materia, la actitud del Gobierno, y sé también de los parlamentarios que están impulsando las leyes, es total y definitiva. No vamos a seguir permitiendo abusos en contra de los chilenos, porque sabemos muy bien que los chilenos gastan mucho dinero en medicamentos. De hecho, estamos aquí para implementar e impulsar esta Política Nacional de Medicamentos que, a través de 30 medidas, busca reducir el precio de los medicamentos a las personas.

Sabemos que en nuestro país la población está envejeciendo, porque nacen menos niños, porque vivimos más, pero eso significa un cambio muy profundo en las necesidades y demandas de salud y en la epidemiología. Y dentro de estos están creciendo, con mucha fuerza, enfermedades que son crónicas. A diferencia de las enfermedades de las poblaciones jóvenes que se pueden curar, las enfermedades de las poblaciones más adultas, son crónicas: diabetes, hipertensión, colesterol, depresión.

Esas enfermedades crónicas necesitan medicamentos permanentes y, por tanto, los que más utilizan los medicamentos son los adultos mayores, que son más propensos a estas enfermedades crónicas y los que más sufren por los altos precios de los medicamentos son los adultos mayores, los sectores más vulnerables y nuestra clase media. Y es por ellos que estamos reunidos aquí.

Las enfermedades crónicas representan como el 80% de la carga de salud en nuestro país y requieren medicación de por vida. De hecho, los adultos mayores en promedio consumen 5 medicamentos distintos todos los días, y por esa razón es que el precio de los medicamentos afecta directamente la calidad de vida de todos, pero muy especialmente adultos mayores, los enfermos crónicos, los sectores más vulnerables y nuestra clase media.

El gasto en medicamentos representa entre un 32 y 35% del gasto de bolsillo en salud de las personas y, por tanto, es un ítem fundamental. Y por esa razón hemos decidido -y con el apoyo muy decidido de los diputados y senadores- impulsar con mucha fuerza esta Agenda Nacional para reducir el precio de los medicamentos; para facilitar su acceso -quiero recordar que en Chile hay más de 57 comunas que no tienen ninguna farmacia- y para asegurar su calidad. Y por eso el fortalecimiento del Instituto de Salud Pública.

Tenemos que hacer todos los esfuerzos para que el remedio no sea peor que la enfermedad, y por eso es muy importante que esta ley se impulse con un gran acuerdo en el Parlamento.

Los objetivos son claros: facilitar el acceso, reducir el precio de los medicamentos y garantizar la calidad de los mismos.

¿Cuáles son algunas de las medidas que contempla este plan? Son 30 medidas, voy a mencionar solamente algunas de ellas:

En primer lugar, aumentar el número de principios activos con bioequivalencia demostrada, de forma tal de que las personas tengan la capacidad de elegir. Es absurdo lo que leemos permanentemente, que un remedio de marca puede contar 10 ó 100 veces más que un remedio bioequivalente certificado. Tienen el mismo efecto terapéutico y, sin embargo, tienen un impacto muy distinto en el bolsillo de las personas.

Y por esa razón esta ley impulsa un mayor número de productos bioequivalentes para que las personas tengan opciones y sepan que cuando está el color amarillo es porque el efecto terapéutico es exactamente el mismo, aunque el nombre y el envoltorio sean distintos.

Por eso busquemos y elijamos el color amarillo que significa bioequivalente, porque eso va a proteger nuestra salud y va a sanar nuestro bolsillo;

Segundo, se va a exigir a las farmacias el tener un stock mínimo suficiente de medicamentos bioequivalentes, y las que no lo cumplan -y lo quiero decir con mucha claridad- más vale que lo piensen 10 veces, porque el castigo va a ser muy severo, porque no vamos a permitir que a través de distintos subterfugios sigan abusando de las personas;

La entrega de medicamentos a domicilio para personas con dependencia severa, que se controlan en los Centros de Atención Primaria. Este año vamos a partir con 10 comunas del país, pero vamos a expandirlo a la mayor cantidad posible de comunas que puedan recibir sus medicamentos en su domicilio las personas que tengan dependencia severa;

Cuarto, entrega de medicamentos para adultos en los ELEAM (Establecimientos de Larga Estadía) y en los Centros Diurnos, que es una gran oportunidad para que los adultos mayores puedan recibir los medicamentos en esos centros;

Quinto, Almacenes Farmacéuticos en todas las comunas que tengan salud municipalizada y que no cuenten con farmacia, de forma tal que ninguna persona en ninguna comuna de Chile no pueda abastecerse y acceder a los medicamentos en una forma normal;

Sexto, el Pastillero Digital, que es una aplicación móvil que va a permitir ayudar al paciente a que pueda ser recordado cuando tiene que utilizar su medicamento. La tecnología nos permite enviar un mensaje

personalizado a cada paciente, recordándole que llegó la hora de tomar su medicamento;

Séptimo, un reglamento para permitir y facilitar la Venta Electrónica de Medicamentos para garantizar más ofertas, más competencia y, por tanto, más beneficios y menores precios para las personas.

Octavo, un Comparador de Precios que va a ser parte del Hospital Digital. La ley establece que las farmacias van a tener la obligación de informar sus precios en línea y en forma electrónica al Ministerio de Salud, y eso va a alimentar al sistema de información del Hospital Digital. Y, por tanto, toda persona va a poder fácilmente comparar, sin tener que ir de farmacia en farmacia, qué medicamentos están, qué precios tienen, cuáles son los bioequivalentes y, por tanto, comprar en forma informada.

Y aprovechó de decir, el Hospital Digital es un gran adelanto, es la tecnología al servicio de las personas. Y, por tanto, el Hospital Digital es un proyecto que está siendo impulsado, que va a seguir siendo impulsado con toda la fuerza por parte de nuestro Gobierno.

Además de eso, de este comparador de precios, que va a ser un gran instrumento al servicio de las personas para evitar que la falta de información, la opacidad permita abusos contra los chilenos y chilenas, vamos a también permitir la importación directa a través de una autorización específica del Instituto de Salud Pública a aquellos que puedan y necesiten hacerlo.

Pero hay más, también medidas que apuntan directamente a reducir los precios. La licitación de los medicamentos por parte de FONASA; hicimos una licitación para que FONASA entregara beneficios a sus usuarios. Es curioso, FONASA tiene 13 millones de afiliados y no había logrado un acuerdo favorable con las farmacias. Lo tenemos, significa un ahorro de costo en promedio del 28%, está vigente en un conjunto de comunas y lo vamos a extender a todo el país. Y eso significa, directo, una reducción en el precio de los medicamentos. En muchos

casos las familias van a poder ahorrar hasta 50 mil pesos mensuales producto de este acuerdo entre FONASA y algunas farmacias.

Otra medida, obligatoriedad por parte de la industria farmacéutica de implementar el Sistema de Fraccionamiento de Medicamentos y no tener que comprar dos, tres veces más que lo que uno necesita. Eso es otra medida que apunta directamente a bajar los precios.

Establecer nuevos convenios de importación de medicamentos a través de CENABAST como, por ejemplo, el convenio que acabamos de hacer con la India. La India es una potencia mundial en su industria farmacéutica, tiene una industria cuyos productos están certificados en las economías y en las sociedades más sofisticadas y exigentes del mundo y los precios son muy inferiores a los que conocemos en Chile.

Y quiero recordar que el Primer Ministro Modi se comprometió personalmente conmigo en la reunión que tuvimos en Osaka de acelerar y cumplió su palabra.

La Ley de Fármacos II, que está actualmente en el Congreso y que le vamos a poner suma urgencia para que, de una vez por todas, vea la luz del Sol y logre sortear estas fuerzas que, de una u otra forma, permanentemente intentan detenerla.

Y, por tanto, esta ley va a permitir que el paciente pueda escoger qué medicamento tomar entre todos aquellos que tengan el mismo principio activo prescrito y que tengan bioequivalencia. De esa forma, les damos a los pacientes una forma de protegerse contra aquellos que quieran sobre cobrar por un medicamento de marca, en circunstancias que hay otro bioequivalente mucho más económico.

El Proyecto de Clase Media Protegida que incorpora un Seguro Catastrófico de Salud, ¿qué significa eso? que las personas van a saber, tanto en FONASA como en las ISAPRE, que frente a una enfermedad hay un gasto máximo y de ahí para arriba la responsabilidad ya no es de la persona o del paciente, sino que se

asume socialmente por el Estado o por la sociedad para darle tranquilidad y seguridad de que una enfermedad grave, no solamente lo afecte en la salud, sino que no termine también desestabilizando sus finanzas.

Por otra parte, la actualización de la Ley “Ricarte Soto”;

El Observatorio Internacional de Precios para estar permanentemente comparando los precios a los cuales los laboratorios venden en Chile con lo que venden esos mismos laboratorios, esos mismos medicamentos en otros países del mundo. Información muy útil cuando tengamos que negociar compra de medicamentos.

La Homologación de Bioequivalencia cuando éstos hayan sido homologados por agencias de primera calidad como la *Food and Drug Administration* de Estados Unidos o su equivalente en Europa, de forma tal de acelerar el proceso por el cual incorporamos más productos bioequivalentes y de esa forma protegemos a nuestros consumidores, a nuestros pacientes, a nuestros adultos mayores, a nuestros enfermos, a los sectores más vulnerables, a nuestra clase media.

Porque elegir amarillo significa que va a tener el mismo efecto terapéutico en su salud, el mismo, eso está certificado por el Instituto de Salud Pública, pero va a tener un efecto muy significativo en pagar menos por los medicamentos que usted necesita.

Por eso, el mandato, Ministro Mañalich, es fuerte claro de esta ley: facilitar el acceso –para mucha gente es muy difícil acceder a los medicamentos–, reducir los precios de los medicamentos y asegurar, por supuesto, la calidad y el efecto terapéutico de esos medicamentos.

A eso sumamos el impulso al Hospital Digital, que es un tema central porque la tecnología tiene que estar al servicio de las personas en lo que más necesitan y tenemos la tecnología que permite, a través del Hospital Digital, llegar a todos los rincones de Chile, de forma tal de que dónde está el médico tratante y su paciente puedan tener contacto

directo con un médico especialista y, por tanto, hacer diagnósticos más certeros, tratamientos más efectivos; es un instrumento poderoso que nos da la tecnología y que vamos a utilizar en toda su magnitud.

Y, finalmente, como dijo Greta Thunberg, Ministro: *"I'll be watching you".*

Muchas gracias.